

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: P-ADM-GI-05
		Versión: 0
	PROCEDIMIENTO PARA LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION	Fecha de Aprobación: 27-10-2015
		Página: 1 de 3

1. OBJETIVO:

Establecer lineamientos y pautas que permitan que el manejo de toda la información de la Administración Municipal cumpla con criterios de seguridad encaminados a cumplir los criterios básicos de la seguridad de la información que consisten en; la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

2. ALCANCE:

Este documento comprende desde la recepción y/o producción de la información y su correspondiente disposición final.

3. CAMPO DE APLICACIÓN:

Este procedimiento aplica para todas las dependencias que generan y administran la información desde la recepción, producción, radicación, distribución, organización, codificación, consulta y conservación.

4. RESPONSABLES:

Son responsables de la aplicación de este procedimiento, el Secretario General, Subsecretario de TIC y Gestión Documental, Los profesionales Universitarios (Sistemas), Técnico Operativo Archivo.

5. TERMINOS Y DEFINICIONES:

1. **Política:** el término política puede ser usado como un conjunto de reglas o normas de una determinada institución.
2. **La Seguridad de Información:** Es la disciplina, técnicas y herramientas diseñadas para proteger la confiabilidad, integridad y disponibilidad de los datos y de los sistemas.
3. **Plan:** Programa en el que se detalla el modo y conjunto de medios necesarios para llevar a cabo una idea.
4. **Encuesta:** Serie de preguntas que se hace a muchas personas para reunir datos o para detectar la opinión pública sobre un asunto determinado.
5. **Política de Seguridad:** Es un documento de alto nivel que denota el compromiso de la gerencia con la seguridad de la información. Contiene la definición de la seguridad de la información desde el punto de vista de cierta entidad.

6. POLITICAS DE OPERACIÓN:

1. El comité primario de Gestión de la información deberá reunirse, por lo menos 2 veces en el año, tratando temas referentes a la seguridad de la información, para la correcta ejecución del procedimiento.

Revisado por:	Aprobado por:
Cargo: Subsecretaria y Gestión TIC y Documental.	Cargo: Representante de la Dirección
Nombre: Marta Rivera Higueta	Nombre: Estanislao Martínez Casas

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: P-ADM-GI-05
		Versión: 0
	PROCEDIMIENTO PARA LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION	Fecha de Aprobación: 27-10-2015
		Página: 2 de 3

2. Aplicar Políticas de la información Decreto 163 de 2013.

7. CONTENIDO

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCION ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Realizar Encuesta de Seguridad de la Información.	El subsecretario de conectividad se reúne con los profesionales de sistemas, técnico de archivo y almacenista y los que sean invitados. Para realizar la encuesta de Seguridad de la Información y establecer las condiciones en las cuales se realizara esta.	Subsecretario de conectividad	Encuesta de Seguridad de la Información. Acta de reunión.
2	Aplicar Encuesta de Seguridad de la Información.	El Subsecretario de Conectividad, los Profesionales de Sistemas, Técnico de Archivo y Almacenista y los que sean invitados. Para la aplicación de la Encuesta de Seguridad de la Información.	Subsecretario de conectividad	Registro de aplicación de la Encuesta de Seguridad de la Información.
3	Analizar la Encuesta de Seguridad de la Información.	El Subsecretario de Conectividad o su delegado, realiza análisis de esta encuesta.	Subsecretario de conectividad	Registro de análisis de la Encuesta de Seguridad de la Información.
4	Realizar seguimiento a las Políticas de Seguridad de la Información.	El Subsecretario de Conectividad o su delegado, Realizan el seguimiento de a las políticas de seguridad de la información.	Subsecretario de conectividad, profesionales de sistemas, técnico de archivo y almacenista.	Formato de Seguimiento a las políticas de seguridad de la Información.
5	Preparación de informe de seguridad de la información.	Se reúne El Secretario General, el subsecretario de conectividad con los profesionales de sistemas, técnico de archivo y almacenista y los que sean invitados, se reúnen cuatro datos; el Registro de aplicación de la Encuesta de Seguridad de la Información, el Registro de análisis de la Encuesta de Seguridad de la Información, el Formato de seguimiento a las políticas de seguridad de la Información y los incidentes reportados que tengan que ver con problemas de seguridad en la información. Los cuales son tomados como insumo para la realización de informe de seguridad y la actualización en las políticas de seguridad en la información, si es necesario, el levantamiento de acciones tendientes a la mejora de la seguridad, si es necesario y la realización del Plan Estratégico Informático si es el primer año de	Secretario General y/o Subsecretario de conectividad.	Informe de seguridad de la información. Actualización de políticas de seguridad de la información, si es necesario. Plan de mejoramiento por proceso, si es necesario. Plan Estratégico Informático. Acta de reunión.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Código: P-ADM-GI-05
	MUNICIPIO DE APARTADO	Versión: 0
	PROCEDIMIENTO PARA LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION	Fecha de Aprobación: 27-10-2015
		Página: 3 de 3

		gobierno o actualización de este, en los siguientes años de ser necesaria.		
--	--	--	--	--

8. Puntos de Control.

1. Verificación por parte de los responsables de la ejecución del procedimiento el cumplimiento a cabalidad de las políticas de seguridad de la información.
2. Requerimiento al comité de control interno disciplinario por incumplimiento de empleados y/o contratistas a alguna de las políticas o que atente deliberadamente contra la seguridad de la institución.

9. Documentos de Referencia.

Ver Listado Maestro de Documentos Externos.

10. Registros.

Ver Tabla de Retención Documental.

11. Notas de Cambio.

Versión	Fecha de aprobación	Descripción del cambio (qué y por qué)

12. ANEXOS